

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Edicto

Don Agustín Ferrer Barriendos, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad del número 10,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.451/80-V, instado por «Comercial del Aluminio, S. A.», contra «Aluminios Cambrils, S. A.», he acordado por providencia de fecha 5 de mayo la celebración de la tercera, y sin sujeción a tipo, pública subasta el día 9 de julio, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca del polígono 18 de la zona industrial de la localidad de Cambrils, inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus al tomo 1.691, folio 187, libro 221, finca número 15.083. Valorada en la cantidad de nueve millones quinientas mil pesetas. La descripción de la finca es la siguiente:

«Porción de terreno situado en el término de Cambrils, polígono 18 de la zona industrial, antes denominada partida Balianas, de extensión superficial de setecientos setenta y ocho metros setenta y cinco decímetros cuadrados. Está integrada por la parcela letra B, del resto de la finca matriz de que se segregó. Contiene en su interior un edificio formado por una sola nave, en planta baja, de superficie edificada de quinientos treinta y siete metros noventa y cinco decímetros cuadrados, con su altillo y un pequeño patio descubierto al fondo, de forma triangular, de ochenta y ocho metros cuarenta y dos decímetros cuadrados; quedando una franja de terreno sin edificar a todo lo largo del linde Norte, de superficie ciento cincuenta y dos metros treinta y ocho decímetros cuadrados. Tiene dicho edificio las pertinentes instalaciones de agua y electricidad y los servicios adecuados. Linda, en junto la finca que se describe: A la izquierda, entrando, Este; a la derecha, Oeste, con parcela A del resto de la finca matriz de que se segregó; fondo, Sur, con acceso del resto de la finca matriz de que se segregó, y frente, Norte, con calle del resto de la finca matriz de que se segregó.»

Dado en Barcelona a 5 de mayo de 1982. El Magistrado-Juez. — El Secretario. — 3.241-3.

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Francisco Rivero Hernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de esta ciudad, en providencia del día de ayer, dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, que se siguen en este

Juzgado con el número 1.206/81-G, a instancias del Procurador don Jorge Martorell Puig, en representación de «International Business Machines, S. A. E.» (IBM), contra don Juan Botey Serra, que tuvo su domicilio en esta ciudad, Gran Vía de las Cortes Catalanes, 643, principal, y actualmente en ignorado paradero, por el presente se emplaza al expresado señor don Juan Botey Serra, para que dentro del término de cinco días improrrogables comparezca en los autos, personándose en forma, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Barcelona, 19 de mayo de 1982.—El Secretario, Juan Manuel Torné.—3.095-13.

BURGOS

Edictos

Don José Luis Olías Grinda, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio procedimiento judicial sumario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 327/1981, a instancia de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, representada por la Procuradora señora Manero Barriuso, contra «Altoyal, S. A.», domiciliada en Briviesca, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, plazo de veinte días y condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñan, hipotecados al demandado.

Condiciones:

Para el acto del remate se ha señalado el día 7 de julio próximo, a las once horas de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente, al menos, al 10 por 100 del tipo de esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo de esta segunda subasta, que será el setenta y cinco por ciento del tipo de tasación que sirvió de base para la primera subasta.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo así constar en el acto.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en este Juzgado, donde podrán ser examinados en días y horas hábiles.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes:

«Bloque A de la finca «La Alcaidia», de Briviesca

1. Departamento número 20 o local número 1 de la planta baja, situado detrás del portal y caja de escalera. Mide unos

134 metros 44 decímetros cuadrados. Linda: Izquierda, entrando, con zona verde pública; derecha, con local número 2, cuarto de contadores y caja de escalera, y fondo, con zona común. Tiene una cuota de participación del 1,80 por 100 en relación con el valor total del inmueble. Tasado, a efectos de subasta, en 2.210.000 pesetas.

2. Departamento número 29 o vivienda del tipo 2 de la planta primera de viviendas; es el de la derecha de los dos situados al fondo según se sube por la escalera. Mide unos 99 metros 68 decímetros cuadrados útiles. Linda: Derecha, entrando, con vivienda del tipo 1 de la planta y suelo de la zona verde; izquierda, con vivienda del tipo 3 de la planta, y fondo, con vuelo de la zona verde. Tiene una cuota de participación del 2,26 por 100. Tasado, a efectos de subasta, en 3.230.000 pesetas.

3. Departamento número 33 o vivienda del tipo 2 de la planta segunda de viviendas; es el de la derecha de los dos situados al fondo según se sube por la escalera. Mide unos 99 metros 78 decímetros cuadrados útiles. Linda: Derecha, entrando, con vivienda del tipo 1 de la planta y vuelo de la zona verde; izquierda, con vivienda del tipo 3 de la planta, y fondo, con vuelo de la zona verde. Tiene una cuota de participación del 2,26 por 100. Tasado, a efectos de subasta, en 3.230.000 pesetas.

4. Departamento número 37 o vivienda del tipo 2 de la planta tercera de viviendas, situado a la derecha de los dos situados al fondo según se sube por la escalera. Tiene la misma superficie, linderos y cuota de participación que el descrito con el número 2, esto es, departamento número 29. Tasado, a efectos de subasta, en 3.230.000 pesetas.

5. Departamento número 41 o vivienda del tipo 2 de la planta cuarta de viviendas; es el de la derecha de los dos situados al fondo según se sube por la escalera. Tiene la misma superficie, linderos y cuota de participación que el descrito con el número 2, esto es, departamento número 29. Tasado, a efectos de subasta, en 3.230.000 pesetas.

6. Departamento número 45 o vivienda del tipo 2 de la planta quinta de viviendas; es el de la derecha de los dos situados al fondo según se sube por la escalera. Tiene la misma superficie, linderos y cuota de participación que el descrito con el número 2, esto es, departamento número 29. Tasado, a efectos de subasta, en 3.230.000 pesetas.

7. Departamento número 30 o vivienda del tipo 3 de la planta primera de viviendas; es el de la izquierda de los dos situados al fondo según se sube por la escalera. Mide unos 106 metros 39 decímetros cuadrados útiles. Linda: Derecha, entrando, con vivienda del tipo 2 de la planta; izquierda, con vivienda del tipo 4 de la planta y vuelo de la zona verde, y fondo, con vuelo de la zona verde. Tiene una cuota de participación del 2,40 por 100. Tasado, a efectos de subasta, en pesetas 3.400.000.

8. Departamento número 34 o vivienda del tipo 3 de la planta segunda de viviendas; es el de la izquierda de los dos situados al fondo según se sube por la escalera. Tiene la misma superficie, linderos y cuota de participación que el descrito con el número 7, esto es, departamento número 30. Tasado, a efectos de subasta, en 3.400.000 pesetas.

9. Departamento número 31 o vivienda del tipo 4 de la planta primera de viviendas, situado a la izquierda según se sube por la escalera. Mide unos 84 metros 87 decímetros cuadrados de superficie útil. Linda: Derecha, entrando, con caja de escalera y vivienda del tipo 3 de la planta; izquierda, con caja de escalera y vuelo de la zona verde, y fondo, con vuelo de la zona verde. Tiene una cuota de participación del 1,29 por 100. Tasado, a efectos de subasta, en 2.720.000 pesetas.

10. Departamento número 35 o vivienda del tipo 4 de la planta segunda de viviendas, situada a la izquierda según se sube por la escalera. Tiene la misma superficie, linderos y cuota de participación que el descrito con el número 9, esto es, departamento número 31. Tasado, a efectos de subasta, en 2.720.000 pesetas.

Dado en Burgos a 12 de mayo de 1982.—El Magistrado - Juez. — El Secretario. — 1.990-D.

Don José Luis Olías Grinda, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio procedimiento judicial sumario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 375/81, a instancia de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, representada por la Procurador señora Manero Barriuso, contra don Juan Pedrosa Yagüe sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, plazo de veinte días y condiciones que se indicarán los bienes que luego se reseñan, hipotecados al demandado.

Condiciones:

Para el acto del remate se ha señalado el día 15 de julio, a las once horas de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente, al menos, al 10 por 100 del tipo de segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo así constar en el acto.

Los bienes salen a esta tercera subasta sin sujeción a tipo, pero si la postura ofrecida fuese inferior al tipo de la segunda subasta se suspenderá la aprobación del remate hasta dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

La certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrá ser examinada con los autos en días y horas hábiles.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

«1. Vivienda del piso primero o superior de la casa (derecha) señalada con el número 10 de la calle de Las Murallas, de esta ciudad. Linda: Al frente u Oeste, por donde tiene su entrada, en línea de nueve metros tres centímetros, con calle de Las Murallas; por el fondo u Oeste, en línea de tres metros sesenta y cuatro centímetros, tres metros noventa y cinco centímetros y un metro treinta y ocho centímetros, con patio posterior (de la planta baja); por su derecha o Norte, en

líneas de tres metros cuarenta y tres centímetros, cinco metros sesenta centímetros y noventa y dos centímetros, con terrenos de luces y vistas, existentes entre esta casa y la contigua, propiedad de don Teófilo Badas, y por la izquierda o Sur, en línea de cuatro metros treinta centímetros, con casa contigua propiedad de don Emerenciano del Campo. Está compuesta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, despensa y cuarto de aseo. La superficie útil es de sesenta metros veinte centímetros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación en proporción con el total de la edificación del 0,50 por 100. Inscrita al tomo 3.289, libro 225, sección primera, folio 7, finca número 18.444, inscripción tercera.»

Fue valorada, a efectos de subasta, en la escritura de constitución de hipoteca en dos millones trescientas ochenta mil pesetas (2.380.000 pesetas).

Dado en Burgos a 15 de mayo de 1982.—El Magistrado - Juez. — El Secretario. — 1.991-D.

ELDA

Edicto

Don Vicente Conca Pérez, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Elda (Alicante) y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sobre reclamación de un crédito hipotecario de 4.000.000 de pesetas de principal, 360.000 pesetas de intereses vencidos y no satisfechos y 530.000 pesetas de costas, seguido con el número 337/1982, a instancias de la mercantil «Curtidos Remigio, S. L.», con domicilio social en Elda, calle Liberación, número 6, representado por el Procurador señor Muñoz Menor, contra don José Serrano Conca, con domicilio en Elda, avenida Filipinas, número 10, en cuyos autos, con esta fecha se ha dictado providencia, en la que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y lotes diferentes los inmuebles que luego se dirán, por el precio que para tal efecto fue pactado en su correspondiente escritura, señalándose para tal acto el próximo día 15 de julio y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y bajo las condiciones siguientes:

1.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refieren la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

2.ª Todo licitador deberá aceptar como bastante la titulación de las referidas fincas, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado para cada finca en la escritura de constitución de hipoteca, y que luego se indica, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo.

4.ª Podrá hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Los inmuebles a subastar son los siguientes:

1.º Dos hanegadas, un cuarto y una cuartilla, igual a diecinueve áreas cuarenta centiáreas, de tierra secano olivar en Biar, partida del camino de Villena. Linda: Norte, hoy carretera, antes camino Real; Sur, Eleuterio Román; Este, camino Real, y Oeste, Joaquín Borda. Inscrita al tomo 654, libro 119 de Biar, folio 231, finca 963. 1.808.000 pesetas.

2.º Mitad indivisa de: una casa-habitación de planta baja y patio, sita en la villa de Petrel, calle Alicante número 25, que mide ocho metros de fachada por diecisiete metros cincuenta centímetros

de fondo, o sean ciento cuarenta metros cuadrados. Linda: por su frente, con calle de su situación; izquierda entrando, Manuel García Verdejo; derecha, calle Castilla, y fondo, Ignacio Ribelles Ayala. Pendiente de inscripción, estándolo su antetítulo al tomo 956, libro 116, folio 247, finca 7.921. 1.995.600 pesetas.

3.º Cuatro hanegadas de tierra secano, hoy monte, sita en Biar, partida Dels Cabecols, igual a treinta y tres áreas sesenta centiáreas. Que linda: Al Norte, Antonio Sanjuán; Sur, Cipriano Conca; Este, Joaquín Crespo, y Oeste, finca que se adjudicó a María Conca Román. Inscrita al tomo 654, libro 119 de Biar, finca 8998, folio 157. 997.800 pesetas.

4.º Una tercera parte indivisa de diez áreas ochenta centiáreas, de tierra secano, en Biar, partida del Perino, equivalentes a una hanegada una cuarta aproximadamente. Dentro de su perímetro, concretamente en el ángulo Noreste de la finca, hay enclavada una casa de habitación de dieciocho metros de fachada por ocho de fondo, en total ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados. Que linda: Por la izquierda entrando y fondo, con ensanches de la finca; frente, camino del Higueral, y derecha, herederos de Francisco Conca. Los ensanches de la finca tienen una superficie de nueve áreas treinta y seis centiáreas. Toda la finca, hoy linda: al Norte, herederos de Francisco Conca; Sur, camino; Este, camino del Higueral, y Oeste, trozo que se segregó y vendió al Ayuntamiento de Biar. Inscrita al tomo 555, libro 105 de Biar, folio 93, finca 7.228. 747.600 pesetas.

Dado en Elda a 18 de mayo de 1982.—El Juez, Vicente Conca Pérez.—El Secretario judicial.—7.880-C.

EL FERROL

Edicto

El ilustrísimo señor don José María Cabanas Gancedo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de El Ferrol,

Hace saber: Que a las once horas del día 22 de julio próximo se celebrará en este Juzgado número 1 —Palacio de Justicia, segunda planta, derecha— primera subasta pública de los siguientes inmuebles, acordada en autos de juicio ejecutivo sumario hipotecario número 52/82, promovido por la Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don José María Ontañón Castro, contra don José Blanco Sanjuán y doña Dolores Casal Fernández, mayores de edad, cónyuges y de esta vecindad.

Ciudad de El Ferrol:

Planta baja, a la derecha del portal, con dos entradas: una, por el portal del edificio, y otra, por la calle Río Jubia, de la superficie de sesenta y cuatro metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados. Linda (contemplada desde la calle Río Jubia): su frente, en línea de cuatro metros, dicha calle; por la derecha, el local de la izquierda (finca número 2) y el ascensor; por la izquierda, Angela Fanego, y por el fondo, Ricardo Saavedra Fernández.

Tasada en 1.769.000 pesetas.

Atico, situado en la décima o última planta del edificio, señalado con la letra D, con una vivienda de la superficie útil de ciento dos metros cuarenta y seis decímetros cuadrados, compuesta de vestíbulo, cinco dormitorios, estar-comedor, dos cuartos de baño, trastero, cocina, una terraza por su fachada principal y otra con lavadero que da frente al patio interior de luces. Linda (contemplado desde la calle Río Jubia): su frente, con dicha calle; por la derecha, finca de Ricardo Saavedra Fernández; por la izquierda, finca de doña Angela Fanego, y por el fondo, terraza del ático letra F, patio interior de luces, rellano, ascensor y patio posterior de luces que separa de finca de Ricardo Saavedra Fernández.

Tasada en 5.101.000 pesetas.

Para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente los licitadores en este Juzgado o en la Caja de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de cada avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a tercero, y no se admitirán en ningún caso las posturas inferiores a dichos avalúos.

Los autos y certificación de cargas y gravámenes se ponen de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para su examen por los licitadores hasta el día de la subasta.

Las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El Ferrol, 24 de mayo de 1982.—El Secretario.—4.992-A.

MADRID

Edictos

Don Mariano Rodríguez Estevan, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dieciocho de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 1.735/1979 S, seguidos en este Juzgado, promovidos por don Francisco López Brea Redondo, representado por la Procuradora señora Feijoo Heredia, contra don José Luis Zorrilla Romero, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días hábiles, y por el tipo de 219.600 pesetas, la siguiente finca:

«Piso 4.º de la calle de la Madera, número 39, de Madrid. Ocupa una superficie, aproximada, de 36 metros 60 decímetros cuadrados. Linda, por su frente, con rellano y hueco de escalera, por donde tiene su acceso; derecha, entrando, con patio, al que tiene cuatro huecos y medianería, fondo de la finca; por la izquierda, entrando, con piso centro de su planta, y por el fondo, con medianería izquierda de la finca. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5, de Madrid, finca 1.896, tomo 286, folio 101.»

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 6 de julio próximo, a las doce horas de su mañana, en este Juzgado, sito en plaza de Castilla, 5.ª planta, con arreglo a las siguientes instrucciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta el de tasación, es decir, 219.600 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos tercera partes de dicho avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

2.ª Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los títulos de propiedad de dicha finca se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.ª Las cargas y gravámenes, anteriores y las preferentes, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 30 de marzo de 1982.—El Magistrado-Juez, Mariano Rodríguez Estevan.—El Secretario.—8.744-C.

*

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.101/81 se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos

a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra «Inmobiliaria Juan Sebastián Elcano, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 12 de julio próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, cuarta planta.

2.ª El tipo de subasta es de un millón ochocientos mil pesetas, fijada a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

5.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Siendo la finca que se subasta la siguiente:

En Leganés. Calle Juan Sebastián Elcano, bloque 1, planta tercera, vivienda letra D. Ocupa una superficie aproximada, incluidos servicios comunes, de setenta y un metros sesenta y cinco decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, pasillo, cuarto de baño y tres terrazas. Linda: por la derecha entrando, con vivienda letra A; por la izquierda, con medianería del bloque número 2; por el frente, con caja de escalera, vivienda letra C y patio mancomunado de luces, y por el fondo, con fachada principal del edificio. Cuota: 5,22 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 1440, libro 703, folio 181, finca número 53.192, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 5 de mayo de 1982. El Secretario.—7.803-C.

*

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de los de Madrid,

Hago saber: Que el día 1 de julio próximo, y hora de las once, se celebrará ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, s/n., la venta en pública y primera subasta, acordada en los autos procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.159 de 1980, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Moreno Doz, con «José Banús Internacional Promotora y Financiera, Sociedad Anónima», y don Antonio Agudo Díaz y su esposa, doña María Auxiliadora Rodríguez Folgado, de las fincas hipotecadas a que se refiere el procedimiento siguientes:

Planta tercera sobre la baja.—Local de negocio de la planta baja, con sótano anejo en la de sótanos, comunicados interiormente, denominados tienda 2 y sótano 2. La tienda 2 tiene su entrada y fachada por el espacio abierto a la avenida Monforte de Lemos, en recta de tres metros con sesenta y cinco centímetros. Lin-

da: Por la derecha, entrando, con la tienda 1 y patio, al que tiene un hueco, en tres rectas, que, de frente a fondo, miden, la primera, siete metros con 15 centímetros; la segunda, entrando, 85 centímetros, y la tercera, dos metros con 38 centímetros; por la izquierda, con la tienda 3 y departamento de cogida de basuras, en recta de ocho metros con 36 centímetros, y por el fondo, con fondo de portal y caja de ascensores, en tres rectas, que, de izquierda a derecha, miden, la primera, un metro con 22 centímetros; la segunda, saliente, un metro con 17 centímetros, y la tercera, un metro con 57 centímetros. Su superficie es de 31 metros con 34 decímetros cuadrados. Su altura es de cinco metros. El sótano 2 es casi proyección vertical de la tienda 2, con una superficie de 32 metros con 77 decímetros cuadrados y una altura de dos metros con 60 centímetros. Mirando desde el espacio abierto a la avenida de Monforte de Lemos, a cuyo subsuelo tiene un frente de tres metros con 65 centímetros. Linda: Por la derecha, con el sótano 1 y patio, al que tiene dos huecos, en tres rectas, que, de frente a fondo, miden, la primera, siete metros con 15 centímetros; la segunda, entrante, 85 centímetros, y la tercera, dos metros con 38 centímetros; por la izquierda, con el sótano 3, en rectas de nueve metros con 53 centímetros, y por el fondo, con cajas de escalera y de ascensores, en recta de dos metros 80 centímetros. Inscrita en el Registro de la Propiedad 7, finca número 34.343.

Local de negocio de planta baja, con sótano anejo en la de sótanos, comunicados interiormente y denominados tienda 7 y sótano 7.

Tienda 7.—Es de forma rectangular, determinada por una línea de fachada a la avenida de Monforte de Lemos, por donde tiene su entrada, de tres metros con 77 centímetros, y con una línea de fondo de siete metros con 15 centímetros. Linda: Por la derecha, con la casa número 57 de la calle; por la izquierda, con el portal, y por el fondo, con el patio al que tiene hueco. Su superficie es de 26 metros con 99 decímetros cuadrados. Su altura es de tres metros con 35 centímetros. El sótano 7 es proyección vertical de la tienda 7, con un ensanche en el fondo de su parte izquierda, una superficie de 28 metros con 83 decímetros cuadrados y una altura de dos metros con 75 centímetros. Mirando desde la avenida Betanzos, a cuyo subsuelo tiene un frente de tres metros con 70 centímetros. Linda: Por la derecha, en recta de siete metros con 15 centímetros, en la casa número 57 de la calle; por la izquierda, con departamento de contadores de agua, en tres rectas, que, de frente a fondo, miden, la primera, cinco metros con 45 centímetros; la segunda, saliente, un metro con 45 centímetros, y la tercera, un metro con 70 centímetros, y por el fondo, con meseta de escalera y patio, al que tiene dos huecos, en recta de cinco metros con 10 centímetros. Su superficie es de 28 metros con 83 decímetros cuadrados. Su altura es de dos metros con 65 centímetros. Inscrita en el Registro de la propiedad número 7, finca número 34.353.

Se advierte: Que servirá de tipo a esta primera subasta el de cuatrocientas cuarenta y ocho mil pesetas para la finca registral número 34.343 y el de trescientas ochenta y cinco mil pesetas la finca registral número 34.353, fijado a tales fines en la escritura de hipoteca, y no se admitirá postura que no cubra dicho tipo; que para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores, excepción hecha del actor, una cantidad igual o superior al 10 por 100 del tipo de licitación; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el

rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con la antelación de veinte días hábiles, se expide el presente, que firmo en Madrid a 13 de mayo de 1982.—El Magistrado-Juez, Santiago Bazarra Diego.—El Secretario.—7.802-C.

*

Don José de Asís Garrote, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramitan en este Juzgado bajo el número 609 de 1979, promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra «Inmobiliaria Ascensión Antolina, Sociedad Anónima», he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

Vivienda en la segunda planta alta, letra D, de la casa número 5 de la calle Jerusalén, en Parla. Tiene una superficie de 88 metros 48 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor, cocina, baño y tres dormitorios. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 2827, libro 161, folio 145, finca 12.313, inscripción segunda.

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, el día 13 de julio próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la misma el de ochocientas mil pesetas, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de referido tipo.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante

los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 14 de mayo de 1982.—El Juez.—El Secretario.—7.804-C.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto de subasta

El ilustrísimo señor don Alfonso Villagómez Rodil, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santiago de Compostela,

Hago público: Que ante este Juzgado y con el número 87 de 1981, promovido por «Banco de Crédito Comercial, S.A.», contra don José Troitiño Taboada y su esposa, doña María de la Concepción Picón Dapena, y don José Manuel Freire Berdullas y esposa, Alcira Chico Rivas, se tramita procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para la efectividad de préstamo hipotecario, importante de 28.041.463 pesetas del principal reclamado, más intereses pactados y costas, para cuya garantía se constituyó hipoteca sobre la finca siguiente:

Local destinado a Colegio en la planta alta de la casa número 24 de la avenida de Coimbra de esta ciudad de Santiago, con terreno anejo unido destinado a tres patios. Ocupa el local en la planta baja la extensión de unos 940 metros cuadrados; los tres patios anejos la de unos 72 metros cuadrados, o sea, 20 metros cuadrados uno, otros 20 metros cuadrados otro, y 32 metros cuadrados el otro; y el local en la planta primera alta la de unos 340 metros cuadrados, destinándose la cubierta de este local al que exclusivamente pertenece, a zona de recreo. Linda el local en primera planta, incluyendo los tres patios anejos, por el Norte, con sostén que la separa de las huertas pertenecientes a las casas números 8 al 23 de la calle del Espíritu Santo; por el Sur, con pasillo, caja de escalera para las plantas altas, la avenida de Coimbra y zona de acceso exclusivo para el local que se describe; por el Este, con finca de Rolindes Pérez Anaya, y por el Oeste, en una pequeña parte con la avenida de Coimbra, en otra parte con el portal, escalera y ascensor para las plantas altas y en el resto de don José Manuel Freire, don José Troitiño y otros. Y linda el local de la primera planta alta: por el Nor-

te, con sostén que lo separa de las huertas de la calle del Espíritu Santo; por el Sur, con patio de luces; por el Este, con Rolindes Pérez Anaya, y por el Oeste, de don José Manuel Freire y don José Troitiño. Tiene acceso exclusivo desde la calle a través de un pasillo de terreno destinado a esta finca y a servidumbre de luces y vistas de las plantas altas. Se le atribuyó como cuota de participación con relación al total del valor del inmueble el cuarenta y uno por ciento.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido, según consta de la certificación unida a autos, que pueden ser examinados.

Por resolución de esta fecha, se acordó sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, la reseñada finca, por el precio de veintinueve millones doscientas cincuenta mil pesetas, importe del 75 por 100 del precio fijado en la escritura de hipoteca, y se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones y prevenciones:

1.ª Tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Algalia de Abajo, 24, primera planta, a las doce horas del día 19 de julio próximo; y para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento oficial destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª No se admitirán posturas inferiores al precio fijado, y podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

3.ª Los autos y certificación registral obran de manifiesto en Secretaría.

4.ª Se entenderá que todo licitador acepta la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Las cantidades consignadas por los licitadores serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate.

Dado en Santiago a 7 de mayo de 1982. El Juez, Alfonso Villagómez Rodil.—El Secretario.—7.893-C.

VI. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución del Consejo Superior de Protección de Menores por la que se anuncia concurso-subasta de obras de construcción de Centro Residencial Mixto de Menores en Toledo.

Declarado desierto el concurso-subasta de obras de construcción de Centro Residencial Mixto de Menores en Toledo, se convoca nueva licitación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 109 del Reglamento de Contratos del Estado.

El proyecto y documentos estarán de manifiesto hasta las doce horas del día en que termine el plazo para la presentación de proposiciones todos los días laborables desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde en la Sección de Obras y Adquisiciones del Consejo Su-

perior de Protección de Menores, calle de Cea Bermúdez, número 46, piso tercero.

Declarado de urgencia, las proposiciones se presentarán durante los diez días hábiles siguientes a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del último día del plazo en la citada Sección.

La realización del acto público de la adjudicación provisional se efectuará el tercer día hábil siguiente al de la terminación del plazo para presentar proposiciones a las doce horas.

Presupuesto de contrata tipo límite: 189.014.906 pesetas, en dos anualidades.

Se presentarán dos sobres señalados con las letras A y B, en cada uno de los cuales figurará el nombre del proponente y el título de la obra objeto de este concurso-subasta.

Sobre A: Documentación administrativa.—Se presentará abierto y contendrá la documentación siguiente:

Recibos de la licencia fiscal del Impuesto Industrial o certificación de la Administración de Rentas Públicas de la respectiva provincia, acreditativa de que el proponente se halla al corriente de pago de sus obligaciones tributarias.

Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales, haciéndose constar su vigencia.

Certificación de estar los contratistas clasificados en el grupo C, letra E, todos los números.

Los documentos citados podrán ser originales o copia de los mismos, que tengan carácter de auténticos, conforme a la legislación vigente.

Sobre B: Propuesta económica: Se presentará cerrado y lacrado y contendrá la